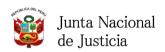
# JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA



#### PROCESO CAS Nº 052-2020

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE :

# CÓDIGO: AT-DPD DENOMINACIÓN DEL PUESTO: APOYO TÉCNICO UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

## I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN APOYO TÉCNICO PARA LA DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

**DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS** 

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

COMISION DE SELECCIÓN Y LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

#### 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios,
   Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
   Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga
- c. derechos laborales.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	Experiencia General: 4 años de experiencia laboral en el sector público y/o privado.  Experiencia específica: 2 años de experiencia laboral en labores técnico - jurídica en el sector público.	
Competencias	Trabajo en equipo, proactividad, adaptabilidad, responsabilidad.	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Bachiller en Derecho	
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos o talleres en temas técnico - jurídicas y cursos de ofimática.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento en Microsoft Office. Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia. Reglamento de Procedimientos Disciplinarios de la Junta Nacional de Justicia. TUO de la Ley del Procedimientos Administrativo General.	

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Armar expedientes de los procedimientos disciplinarios que genere la Dirección.
- b. Redactar documentos y notificaciones.
- c. Realizar reportes de los expedientes que sean requeridos.
- d. Ingresar información de denuncias, investigaciones preliminares y procedimientos disciplinarios en la base de datos de expedientes.
- e. Distribuir los expedientes según su reparto y asignación entre los Miembros de la Junta Nacional de Justicia y tener a cargo y actualizar los cuadros de asignación de expedientes.
- f. Redactar proyectos de calificación de denuncias.
- g. Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato.

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Av. Paseo de la República N° 3285 - San Isidro		
Duración del contrato	Inicio: 01.12.2020		
Duracion dei contrato	Término: 31.12.2020		
Modalidad de trabajo	Mixta (Podrá variar conforme necesidades institucionales)		
	S/. 6,500.00 (Seis Mil Quinientos con 00/100 Soles).		
Remuneración mensual	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción		
	aplicable al trabajador.		
	Contar con RUC (Registro Unico de Contribuyente) activo, para la		
Otras condiciones esenciales del contrato	suscripción del Contrato Administrativo de Servicios.		

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE			
1	Aprobación de la Convocatoria	30.10.2020	RECURSOS HUMANOS / COMISIÓN DE SELECCIÓN			
2	Publicación del proceso en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR (TALENTO PERÚ)	02.11.2020 AL 13.11.2020	RECURSOS HUMANOS			
CON	CONVOCATORIA					
3	Publicación de la convocatoria en la página web institucional: www.jnj.gob.pe y Portal del Estado Peruano.	02.11.2020 AL 13.11.2020	RECURSOS HUMANOS			
4	Presentación vía virtual de documentación detallada en las Bases: "Ficha de Postulación" (Anexo 01) debidamente llenado y firmado; copia simple que sustente el cumplimiento de los requisitos del perfil y otros documentos para puntaje adicional (experiencia específica); Declaración Jurada N° 1, N° 02 y N° 03 (Anexo 10), debidamente llenado y firmado; y copia DNI. Remitir al siguiente correo electrónico institucional: recepcioncv@jnj.gob.pe HORARIO DE 08:00 A.M. A 16:45 P.M.	16.11.2020 HORARIO DE 08:00 A.M. A 16:45 P.M.	POSTULANTE / RECURSOS HUMANOS			
SELI	SELECCIÓN					
5	EVALUACIÓN CURRICULAR	17 Y 18.11.2020	COMISIÓN DE SELECCIÓN			
6	Publicación de resultados para la EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS en PAGINA WEB - JNJ	19.11.2020	RECURSOS HUMANOS			
7	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS vía virtual	20.11.2020	COMISIÓN DE SELECCIÓN			
8	Publicación de resultados para la ENTREVISTA FINAL en PAGINA WEB - JNJ	23.11.2020	RECURSOS HUMANOS			
9	ENTREVISTA FINAL vía virtual	24.11.2020	COMISIÓN DE SELECCIÓN			
10	Publicación de RESULTADO FINAL en PAGINA WEB-JNJ	27.11.2020	RECURSOS HUMANOS			
sus	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO					
11	Suscripción del Contrato	30.11.2020	RECURSOS HUMANOS			
12	Registro del Contrato y fecha de inicio de labores	01.12.2020	RECURSOS HUMANOS			

La Comisión de Selección tiene la potestad de realizar variaciones al cronograma dependiendo de la cantidad de postulantes que se presenten en la Convocatoria, la modificación será comunicado a través de la página web institucional.

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	20	35
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	20	35
ENTREVISTA FINAL	20	30
PUNTAJE TOTAL	60	100

#### VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

## 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes/candidatos al Proceso de Selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes/candidatos cumpla con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, los candidatos no obtienen el puntaje mínimo en la siguiente fase del c. proceso.
  - Cuando el candidato ganador del Proceso de Selección, o en su defecto, los candidatos que han ocupado el orden de
- d. mérito inmediato siguientes no cumplen con suscribir el CAS dentro del plazo de cinco (5) días hábiles.

## 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio por parte del Área Usuaria con posterioridad al inicio del Proceso de Selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Por asuntos institucionales no previstos.
- d. Otros supuestos debidamente justificados.